

MEDIOS / TRABAJO

Congreso de los Trabajadores de las Comunicaciones y las Artes Audiovisuales

El Ciudadano · 28 de septiembre de 2010

23 y 24
de Octubre -2010

Centro Cultural Gabriela Mistral

Alameda - Metro U. Católica

Información e inscripción en:

www.congresotca.cl / congresotca2010@gmail.com

Entrada liberada

1er Congreso de Trabajadores de las Comunicaciones y las Artes Audiovisuales



TEMAS:

Libertad de Expresión

Propiedad intelectual desde el punto de vista del derecho de autor

Asuntos Laborales

Televisión Digital y televisión pública

CONVOCAN:



23 y 24
de Octubre -2010

Centro Cultural Gabriela Mistral

Alameda - Metro U. Católica

Información e inscripción en:

www.congresotca.cl / congresotca2010@gmail.com

Entrada liberada

1er Congreso de Trabajadores de las Comunicaciones y las Artes Audiovisuales



TEMAS:

Libertad
de
Expresión

Propiedad
intelectual
desde el punto
de vista del
derecho de
autor

Asuntos
Laborales

Televisión
Digital y
televisión
pública

CONVOCAN:



La Federación de Sindicatos de Canales y Productoras de la Televisión Chilena (Sindicato de **Canal 13**, Sindicatos 1, 2 y 3 de **TVN**, Sindicato 1 de **Chilevisión**, Sindicato de **Red Televisión**, Sindicato de **UCV Televisión**), el Colegio de Periodistas de Chile, la Federación de Trabajadores de Copesa, el Sindicato del Área Periodística del diario **La Nación** y los gremios del sector de cine y audiovisual representados en Plataforma Audiovisual: APCT, ADG, Acorch, ADOC, Sinteci, Sidarte, TRAC Araucanía, invitan al Primer Congreso de Trabajadores de las Comunicaciones y las Artes Audiovisuales.

¿Qué es el Congreso?

Es una instancia de diálogo y reflexión sobre temas que afectan a quienes se desempeñan en el ámbito de los medios de comunicación y el sector audiovisual.

En este Congreso trabajaremos en torno a cuatro grandes ejes temáticos a nivel nacional:

-LIBERTAD DE EXPRESIÓN

-PROPIEDAD INTELECTUAL

-SITUACIÓN LABORAL DEL SECTOR

-TV DIGITAL-TV PÚBLICA

¿Cuál es el objetivo de este Congreso?

Construir una organización que permita a los trabajadores de las comunicaciones y las artes audiovisuales desarrollar una estrategia de trabajo común y un proceso permanente de reflexión y propuestas.

¿Quiénes pueden participar?

Todas las personas, instituciones y agrupaciones que formen parte de los medios de comunicación y sector audiovisual a nivel nacional y representen algún punto de vista sobre los temas planteados por el Congreso.

¿Cómo se puede participar?

Existen tres formas para participar:

1.-Inscripción con ponencia:

La persona interesada debe inscribirse en el Congreso con un documento de reflexión o ponencia sobre uno de los temas, en representación de sí misma o de una organización, el que deberá entregar a más tardar el **viernes 24 de septiembre**.

2.- Inscripción de delegados

La organización inscribirá a sus delegados para participar en cada mesa de trabajo de su interés y en la sesión plenaria.

3.- Inscripción para oyentes:

La persona se inscribe en el Congreso y asiste a escuchar los relatos y a la sesión plenaria, sin participación en las mesas.

¿Qué son los documentos de reflexión?

Son los documentos que los participantes han presentado con anticipación a la fecha del Congreso y que dan cuenta de un punto de vista sobre los temas planteados.

No se aceptarán documentos que no se enmarquen dentro de los temas específicos del Congreso.

Estos documentos estarán disponibles en el sitio web oficial del Congreso:
www.congresotca.cl

¿Cómo se envían los documentos?

Los documentos deben estar escritos en archivo word.

En la primera página se debe identificar el tema, a su autor y a la entidad a la que pertenece, si corresponde.

La fecha de entrega de los documentos será a más tardar el viernes 24 de septiembre de 2010.

Los documentos se deben enviar por mail a la casilla:
congresotca2010@gmail.com o a través del sitio web www.congresotca.cl

LOS TEMAS DE DISCUSIÓN SON:

I.-LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Ampliación, profundización y socialización del ejercicio de la libertad de expresión, el derecho a la comunicación e información (recibirla y emitirla) en Chile.

Efectos de la concentración de medios, la legislación nacional e internacional sobre estos derechos y el ejercicio profesional del periodismo.

Alcances de la aplicación de la Cláusula de conciencia (Artículo 8 de Ley de Prensa) y resguardos en el ejercicio periodístico como garantes de la función social de las comunicaciones.

II.-DERECHO DE AUTOR

Revisión y análisis de lo más relevante de la ley de derecho de autor. Los canales de televisión y su falta de reconocimiento de los derechos de autor, la obligación de cesión gratuita para contratar servicios. Estrategias de promoción y defensa del derecho de autor tanto en la órbita de la relación inter empresas como entre empresas y creadores.

III.- ÁMBITO LABORAL

Revisión y análisis de la situación laboral de los trabajadores de medios de comunicación escritos, radiales, digitales y de televisión.

Detectar, desarrollar y proponer áreas para abordarlos de manera conjunta.

Difusión y denuncia conjunta de los principales problemas y acción en común tanto en su dimensión pública como legal.

Fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral vigente en el país y la aplicación de normativas internacionales ratificadas por Chile.

IV.- TV DIGITAL-TV PÚBLICA

Revisión del Proyecto de Ley del Consejo Nacional de Televisión (CNTV): efectos de su sistema de concesiones, su perfil como entidad reguladora y la entrada de nuevos operadores.

Revisión de Proyecto de Ley de Televisión Nacional de Chile: implicancias de los mecanismos de financiamiento para la televisión pública contenidos en el proyecto, la reinversión en el sector audiovisual y la diversidad, el pluralismo y las cuotas de pantalla.

¿Cuál es la metodología del Congreso?

1.- Convocatoria amplia al sector de las comunicaciones y del audiovisual.

2.- Inscripciones para participantes, representativos y oyentes se realizará a través del sitio Web oficial del Congreso www.congresotca.cl o enviando un correo a congresotca2010@gmail.com

Participantes activos y representativos deben indicar la mesa de su preferencia.

3.- Los participantes que envíen documentos o ponencias de reflexión sobre alguno de los temas del Congreso deben hacerlo a través de www.congresotca.cl o través del correo congresotca2010@gmail.com

4.- La organización del Congreso nombra un relator por cada tema, quien recibe los documentos, elabora y expone un resumen.

5.- El Congreso se inicia con el relato de los temas y prosigue con el trabajo de mesas en las que se elaboran las propuestas de acuerdos que llegarán a la sesión plenaria.

¿Cuál es la función de los relatores?

Los relatores cumplen la función de recepcionar los documentos de reflexión que lleguen al Congreso y elaborar un resumen que refleje la diversidad de miradas frente a cada tema, el que será expuesto al inicio del Congreso. Por su especialidad, el relator cumple también la función de apoyar el trabajo de mesas.

Para mayor información escribir a:

congresotca2010@gmail.com

Fuente: [El Ciudadano](#)